

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

## DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



## LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	Nº DE LICENCIA: 0376		
MT-DGDTUS-DIU-0206-2024			
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE LENGIA MO		
15 DE DICIEMBRE DE 2024	15 DE DICIEN UP DE 2025		

)MBRE:		SCOTIABANK INVERLAT S.A.					
OMBRE COMERCIAL:		"SCOTIABANK SUCURSAL PUERTA MAYA"					
			ATOS DEL PREDIO:				
					CLAVE CA	TASTRAL:	
DOMICILIO:							
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIE	DAD.	MUNICIPIO:		
			TULO		TULUM, Q. ROO.		
		1				i i i	
	PROCEDENCIA:			COSTO	);		
ENCIA DE USO DE SUEL	ICIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 2979, No DE		ANUNCE:	+ 0			
PEDIENTE CCT 08-422 È	XPEDIDA EL DÍA 24 DE MA	YO DE 2016, POR LA	วทด์ด				
	neral de desarrollo ur	BANO Y ECOLOGÍA	ANCION:5:			<del></del>	
ELH. AYUNTAMIENTO DI	E TULUM, Q. ROO.		TOTA	ıL:			
		ESPECIFICACIO	ES DEL ANUNCI. AUTOR	IZADO:			
	O (CANTIDAD 2 ANUNCIOS )			NSAJE: "SCOTIABANK"			
TIPO:	ALTO:	LARGO	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN	
ADOSADO	1.00 METRO (S)	00 METRO (S)	0.10 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
		ESPEC. VACIL	ES DEL ANUNCIO AUTOR				
. ANUNCIO DENOMINATIN TIPO:	O (CANTIDAD 6 ANUNCIOS)	LARGO	ESPESOR:	NSAJE: "SCOTIABANK"	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN	
7711	ALTO:	LARGO:		MATERIALES:	1	<del></del>	
ADUSADO INTAN	(1.00 METRO)(8)	O.6 PETRO	0.01 METRO (S)	METAL	NINGUNA	FRONTAL	
THE STATE OF THE S		- 1					
in in the material and a second			ANUNCIO RECIBO OFICIAL Nº:		9441 AR		
1 13 9	0 7000						
		SANCIÓN RECIBO OFICIAL Nº:		UNIDOS 4 944	WHIDOS 4 9440 AR		
		· '			S. S. S. S.		
- Lu	O DE ORERÍA MUNICIPA	ı	1DDe .	, FOLIOS DE PÓLIZ	ASSE CONTRACTOR		
MANAGOSOS AS AS	10 3 4 4 5 1 4 1 5 1 4 1 5 1 4 1 5 1 4 1 5 1 4 1 5 1 4 1 5 1 4 1 5 1 5	9/1	West,	, TOLIGODE I OCIA			
		T 250		1	NSINTE A	3	
		DIRECCIÓN GENERAL DE PESARROLLO					
_ \ \				<b>(</b> теорітол	HAL URBANU SUST	ENTABLE	
				H. AYUNT	AMIENTO DE TULU	M Q. ROO	
BANK	INVERLAT S.A.	C. BRIMBEON	CADINADTASCA	and the state of t	ENZO DO BY THE CONTROL OF THE CONTRO		
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR		HWASENWAWO	"DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL UI SUSTENTABLE		RITORIAL URBAN		

GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

COMM/BCG/macm C Nots.

Rabi Original 03/09/25

'VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

1 DE 2

ANTECEDENTES:						
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0309, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	15 DE DICIEMBRE DE 2023	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/1160/2023			

## CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICI UD DE LICENCIA. DOIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAR LIE URBANO DE MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIÓN. O ÉN EL SE DESCRIBEN, QUEDA PRONIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZA. ÓN O RMISO
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE CELLA SE DES RIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD O TRETE, LA AÑAD SE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u>
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS DARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ O NO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL SENTO R. MICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARULO, AZUL Y 1. 10; COLORES JECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLAIL DO 100 PS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODI CAR LA DENS AD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES PARA VALQUIER ELICTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MANICIPAL QUE COMESPONDAN.
- IX. ESYA LICENCIA NO PREJUZGA SOBILA CALIDADI. L'PROMOVENTE, SU PERSONALIDADIA LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL CONTROL CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL CONTROL CONTROL CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACIÓN DE LAS COMO CONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE CENCIA UN PERIUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.